Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

.JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2012 0380 00

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la petición que antecede por parte del extremo activo[1], el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del C.G.P., señala el día 21 de abril de 2022 en horas de las 2:30 p.m., para llevar a término la diligencia de remate del bien inmueble 230-70537.

La licitación se regirá por el artículo 450 al 452 del C.G.P comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino cuando haya transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo[2] ($1.637.982.814,3), previa la consignación del 40% sobre el mismo bien ($935.990.179,6), como porcentaje legal, de acuerdo con el artículo 451 del C.G.P.

Fíjese el aviso y alléguense tanto las publicaciones con el certificado de libertad y tradición en los términos establecidos por el artículo 450 ibídem.

Si llegaré a presentarse posturas en las cuales no se adjudique el bien a los dichos licitantes, desde ya se autoriza la devolución de los títulos a los interesados.

La audiencia de remate deberá cumplir con las exigencias del acuerdo No. CSJMEA21-32 11 de marzo de 2021, protocolo que deberá ser revisado por el abogado cumpliendo estrictamente lo allí establecido.

Ahora bien, se itera que las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo **Microsoft Teams,** el cual deberá ser descargado de forma oportuna por los interesados el link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia es la siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjdlMjcwYjMtZjNmNi00ZDgyLTgzYzQtOWI0MzM3M2FjNTgx%40thread.v2/

[1] Folio 645 Cuaderno 1A
[2] Folios 557-577 Cuaderno 1A

0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d

a. Cronograma de audiencia

El link o enlace web para consulta y acceso de los participantes.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/cronograma-de-audiencias

b. Consulta de protocolo

El link o enlace web donde las partes interesadas podrán consultar el acuerdo que establece el procedimiento para el manejo adecuado y eficiente de audiencias virtuales de remate, consultar el protocolo.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Hoy **28 de marzo de 2022** se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO.**

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriel Mauricio Rey Amaya

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Villavicencio - Meta

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7ae8df8c2c1dfb52329aa7495b4565fcff1a86d4d4cf7a137776b571845dd3f8

Documento generado en 25/03/2022 11:44:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica